

Nombre _____ Apellidos _____

Dirección _____

Ciudad _____ CP _____ Provincia _____

Teléfono _____ Correo Electrónico _____

Deseo contribuir a los fines de la fundación de la siguiente manera:

- Ingresando en la Asamblea de Fundadores. (1)*
- Permitiendo el acceso a mi archivo de la Transición. (2)*
- Contribuyendo a los fines de la Fundación con _____ € al año. (3)*

(1) Para ingresar en la Asamblea de Fundadores se requiere:

- a) Haber participado en la Transición y permitir el acceso a su archivo*
- b) No estar políticamente en activo*
- c) Abonar la cuota de fundador (3.000 euros)*

(2) Se suscribirá un convenio de uso de archivo en el que se recogerán las limitaciones que establezca el cedente.

(3) Constituyen los Amigos de la Fundación todas aquellas personas que contribuyan a sus fines con una cantidad anual (mínimo 100 euros).

Para aportaciones económicas, señale su opción de pago:

Transferencia a la C/C de la Fundación, cuyos datos son: 2100 / 0600 / 81 / 0202431543

Ruego domicilien el recibo en la siguiente cuenta corriente:

Banco Oficina DC CC

Firma Titular _____

· En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición con arreglo a lo previsto en dicha Ley; y en virtud de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, le informamos que si en algún momento no desea seguir recibiendo nuestra información, sólo tiene que comunicárnoslo, e inmediatamente le daremos de baja de nuestra base de datos. Puede enviarnos un correo electrónico a info@transicion.org

· Los importes donados a la Fundación Transición serán destinados a las actividades descritas en sus fines estatutarios, teniendo el carácter de irrevocables. Esta Fundación se encuentra incluida entre las reguladas por la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, así como por los artículos 16 y 24 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre referidos a las entidades beneficiarias de mecenazgo y a la justificación de las aportaciones fiscalmente deducibles.